



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRESIDENCIA
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

“2021, Año de la Independencia”

**Número de Expediente: UT-J/0568/2021.
Asunto: Notificación resolución
del Comité de Transparencia**

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2021.

Apreciable solicitante
P r e s e n t e

Hago referencia a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de **Folio 0330000120221**, en la que solicitó la información relativa a:

“SOLICITO COPIA CERTIFICADA DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 50/2021 PROMOVIDA POR EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EL 30 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN EMITIDA”

Resolución del Comité de Transparencia

Por este conducto, le notifico la resolución del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el rubro **CT-CI/J-23-2021**, anexa al presente.

Entrega de información

Ahora bien, de conformidad con lo resuelto por el Comité de Transparencia de este Alto Tribunal en la resolución de mérito, por medio de esta comunicación se pone a su disposición el informe rendido por la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, mediante el oficio SI/81/2021, así como la copia certificada de las resoluciones intermedias de 6, 11, 14 y 31 de mayo de 2021 que tienen el carácter de información pública relacionadas con la controversia constitucional 50/2021.

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

Atentamente
Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar
Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información

CEMT/perc